	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 058-2021

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 21 de diciembre de 2021

Plazo para presentarse a la convocatoria: 10 de enero de 2022

Servicio Requerido: Realizar un estudio para analizar la factibilidad de implementar un proyecto cuyo objetivo es promover una sociedad que incluya integralmente a las personas con discapacidad en el departamento de Nariño en Colombia.

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: del 17 de enero del 2022 al 28 de febrero 2022.

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá con disponibilidad para desplazamientos al departamento de Nariño y municipios de interés.

Valor del Contrato: depende de la **propuesta técnica y económica** presentada por el consultor seleccionado.


Forma de Pago: A definir por el contratante, con base en la propuesta presentada.

Proyecto solicitante: DCV 226 005 2021 Fortalecimiento institucional el marco de la gestión de calidad.

Código del proyecto: 281106

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

En Colombia se cuenta con normativas y políticas en favor de la población con discapacidad. Sin embargo, siguen estando discriminadas, sin acceso a oportunidades de desarrollo, y sin opciones de mejoría de ingresos para sí y para sus familias. Es decir, no se ha avanzado de manera importante en el reconocimiento de la diversidad funcional de esta población, su familia, cuidadores-as, quienes son sujetos de derechos con igual dignidad que el resto de los colombianos. Por eso, su condición se encuentra en condición de empobrecimiento y discriminación social. Hay una cultura que cada vez más provoca exclusión y segregación mediante barreras económicas, sociales, arquitectónicas, tecnológicas, informativas y actitudinales que excluyen a las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores y cuidadoras. Por esta razón la población con discapacidad sigue estando invisibilizada, la ciudadanía continúa ignorando la importancia de la inclusión social y estrategias que apunten al cambio de imaginarios. Además, los espacios, fuentes, mecanismos, actores y acciones para que las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras puedan ejercer sus derechos son insuficientes o están ausentes. Hay poca articulación y coordinación de acciones entre los diferentes actores que realizan acompañamiento a esta población, tanto en el sector público como privado, de las organizaciones de cooperación y entre las asociaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad.


EN EL PROYECTO

El objetivo general, al finalizar el proyecto (3 años), es que se mejoren las condiciones de vida de las personas con discapacidad desde la inclusión integral. Para que esto se logre, se desarrollará una estrategia de sostenibilidad enfocada a la generación de capacidades, habilidades y destrezas en los diferentes niveles de relacionamiento, integrando las personas con discapacidad, sus cuidadores-as, familia, comunidad, asociaciones, organizaciones y redes de personas con discapacidad y el relacionamiento activo con entidades públicas y privadas para la gestión de alternativas de implementación de las políticas públicas en el nivel local, departamental y nacional que favorezcan la inclusión integral de personas con discapacidad en el departamento de Nariño, posicionando esta experiencia en el nivel nacional como un referente que se pueda replicar en otras zonas de Colombia.

Los 3 niveles de relacionamiento (micro, meso y macro) estarán transversalizados por la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país, la cual ha sido implementada desde el SNPS/CC logrando resultados positivos en beneficio de la población con discapacidad, en el marco del proyecto RBC para personas con discapacidad en 2 municipios del departamento de Nariño.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El contrato a suscribir tiene como propósito realizar un estudio que determine la factibilidad de implementar un proyecto cuyo objetivo es promover una sociedad que incluya integralmente a las personas con discapacidad en el departamento de Nariño en Colombia.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

El estudio deberá abarcar, sin limitarse a ello, los ámbitos que se especifican y describen en el capítulo 4 del presente documento. Los resultados del presente estudio servirán como base para la formulación de una propuesta de proyecto para el BMZ de Alemania, dando indicaciones precisas y pautas para el de diseño del proyecto a tener en cuenta en la formulación definitiva.

Como resultado de la consultoría, el documento final deberá poner especial énfasis en dar recomendaciones sobre la lógica de intervención que se expone resumidamente en el apartado 2 de los presentes TdR.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

2. ALCANCE Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTO


A continuación, se presentan los elementos básicos del proyecto contenidos en la nota de concepto que ha sido priorizada por el BMZ.

2.1. Impactos

Impacto (Objetivo General)
Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad desde la inclusión integral.

Objetivo del proyecto
Personas con discapacidad y sus cuidadores asumen y transforman sus realidades positivamente en el nivel personal, familiar y el entorno.

Resultados esperados
<p>Resultado N° 1: Personas con discapacidad y sus cuidadores reconocen aceptan y transforman sus realidades proactivamente en el nivel personal, familiar y el entorno. (micro-meso)</p> <p>Resultado N° 2: Comunidades participantes reconocen, y promueven estrategias de sensibilización que favorecen la inclusión familiar y comunitaria de las personas con discapacidad. (meso)</p> <p>Resultado N° 3: Comunidades cuentan con planes comunitarios que favorecen a las personas con discapacidad y facilitan la incidencia. (meso -macro)</p> <p>Resultado N° 4: Las personas de las asociaciones de discapacidad y/o cuidadores, aumentan sus conocimientos y sus capacidades para la participación política y social en espacios de coordinación para la inclusión social, educativa, salud, económica, cultural y ambiental, desde un enfoque de RBC. (meso - macro)</p> <p>Resultado N° 5: Promotores psicojurídicos cuentan con capacidades, habilidades y herramientas para el acompañamiento de los procesos de las personas con discapacidad y sus familias. (meso)</p>

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Resultado N° 6: Sensibilizar a la sociedad para la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad, fomentando el respeto de los derechos y de su dignidad. (micro, meso y macro)

Resultado N° 7: Incidencia ante la autoridad municipal y departamental para sean restablecidos los derechos vulnerados de las personas con discapacidad. (micro-meso-macro).

Resultado N° 8: Se han acompañado a los municipios priorizados en la construcción de planes de acción y rutas para el acceso integral de las personas con discapacidad desde un enfoque incluyente, que articule los procesos, procedimientos, recursos, actores y servicios para las personas con discapacidad, sus cuidadores, favoreciendo el goce efectivo de sus derechos. (meso - macro)

Ámbito geográfico de actuación del proyecto

Para las actividades previstas a nivel local, los municipios y las comunidades serán aquellos que sean identificados por la presente consultoría debiendo estos:

1. Validar la pertinencia del departamento y municipios priorizados


Lugares de implementación priorizado por el proyecto: 12 municipios del departamento de Nariño en Colombia (4 municipios en cada una de las 3 asociaciones diocesanas de Cáritas).

Municipios	Cáritas local que acompaña
Funes, La Cruz, San Pablo y San Juan de Pasto.	Diócesis de Pasto
Barbacoas, Magüi, Roberto Payan y Tumaco.	Diócesis de Tumaco
Ancuyá, Linares, Providencia y Samaniego	Diócesis de Ipiales

2. Identificar la existencia de barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad a sus procesos de inclusión.
3. Contar con vulnerabilidades económicas y sociales.
4. Manifestar interés y compromiso de participación en el proyecto
5. Que se encuentren en zonas de trabajo o influencia de los socios locales que se identifiquen.

2.2. El responsable del proyecto

El socio colombiano de la Asociación Alemana de Cáritas (DCV) es el Secretariado Nacional de Pastoral Social / Cáritas Colombia (SNPS/CC), organismo de servicio de la conferencia episcopal de obispos católicos de Colombia, que cuenta con más de 60 años de experiencia en la protección de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en el país. Por ser una Entidad de carácter nacional y con reconocimiento en el sector de protección, es un actor clave en la construcción y actualización de políticas públicas nacionales, de igual manera a través de los SEPAS/Cáritas Locales del país, se participa en el nivel local y regional en diferentes escenarios donde se articulan y coordinan acciones integrales en favor de las poblaciones más necesitadas del país. La labor que desarrolla el SNPS/CC se fundamenta en la transformación de las

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

relaciones para lo cual se desarrolla una estrategia que integra el nivel personal y familiar (micro), el nivel relacional y organización (meso) y el nivel estructural (macro), en 4 etapas de etapas: atención solidaria en crisis, recuperación del tejido social, estabilización y proyección y, futuro deseado. Contribuyendo así, a generar procesos acumulativos que aportan a cambios duraderos que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad de las personas familias y la inclusión funcional integral contribuye al goce efectivo de derechos.

Para la implementación de la propuesta se contará con un equipo nacional en el SNPS/CC y equipos locales en los SEPAS/Caritas Pasto y Tumaco y SEPASVI/Ipiales y el acompañamiento de Cáritas Alemana desde su sede de Friburgo y el equipo de asesores en Colombia.

2.3. Fecha tentativa de ejecución

01 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2025

2.4. Costo y financiación tentativas del proyecto

El presupuesto tentativo del proyecto podría ascender a un total de 900.000 EUR, compuesto por:

Fuente de financiación	Monto (en €)	%
BMZ (Gobierno de Alemania)	900.000 €	Por definir
Cofinanciación	Por definir	Por definir
Total	Por definir	100%

2.5. Modelo de gerencia del proyecto


Los socios locales que serán identificados o confirmados a través de este diagnóstico serán responsables del desarrollo general del proyecto, de la planificación e implementación de las actividades del proyecto y el logro de los resultados y objetivos previstos y de la gestión presupuestaria. El SNPS-CC, tendrá un rol de coordinación supervisión y apoyo técnico y metodológico, haciendo seguimiento tanto del avance del proyecto como de la gestión presupuestaria, y siendo responsable de las actividades necesarias para su buen funcionamiento, como el estudio de prefactibilidad, informes, etc. La planificación, implementación y evaluación del proyecto se coordinará en estrecha colaboración con los actores locales señalados en 4.3.

3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

3.1. Métodos y técnicas para la recopilación de la información

El presente estudio deberá usar varias de las siguientes técnicas de recopilación de información:

- Revisión de fuentes secundarias.
- Reuniones / grupos focales.
- Un taller regional de consulta y validación.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Entrevistas semiestructuradas (presenciales o telefónicas) a actores clave.
- Entrevistas a expertos
- Encuestas simples / cuestionarios auto aplicados (presenciales, telefónicas, on-line, email).
- Observación directa.
- Otros medios que sirvan para dar insumos al estudio de factibilidad o a la línea de base (que será entregada como anexo), que proporcionará valores de partida de indicadores del proyecto.


3.2. Participación en la implementación del presente diagnóstico

El presente diagnóstico deberá involucrar directamente a actores claves, potenciales grupos metas, potenciales organizaciones implementadoras (personal del SNPS-CC y de las Cáritas Locales).

3.3. Abordaje de diferentes vertientes de la viabilidad

El presente estudio debe valorar la prefactibilidad o viabilidad del proyecto, asegurando calidad y sostenibilidad en sus resultados, tomando como referencia el horizonte de tiempo previsto (32 meses). El estudio deberá abarcar el análisis de la viabilidad en sus diferentes vertientes:

Tipo de Viabilidad	Posibles temas (indicativos)
Viabilidad organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica y de gestión del proyecto de los socios potenciales. • Capacidad financiera y legalidad de los socios potenciales. • Reconocimiento de los socios a nivel local y nacional
Viabilidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones y voluntades para articular las acciones del proyecto con las instituciones públicas y privadas, autoridades locales y nacionales relevantes. • Capacidades en dichas instituciones gubernamentales para atender la temática. • Concordancia y complementariedades con las políticas públicas, estrategias y planes institucionales a nivel nacional y local, como también en relación a las acciones priorizadas en dichas estrategias y planes.
Viabilidad política	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política del país y su relación con la ejecución del proyecto, incluyendo el efecto de los procesos electorales, rotación de personal de las instituciones públicas y los apoyos políticos necesarios a nivel municipal, departamental y nacional.
Viabilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiación previstas y probabilidad de acceso a dichas fuentes
Viabilidad económica.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto previsto es suficiente para ejecutar las actividades, lograr los resultados, objetivos e impactos que se pretenden.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Viabilidad técnica	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto es técnicamente realizable?
Viabilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Efecto directo o indirecto, positivo o negativo sobre el medio ambiente como consecuencia de la implementación de las actividades del proyecto. En caso de efecto negativo, identificar las medidas para evitarlo o reducirlo
Viabilidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto se ajusta y considera hábitos, costumbres, tradiciones y creencias locales en sus acciones; no propone acciones que puedan ser inapropiadas o rechazadas socialmente.
Viabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> • El grado y la forma en que la participación de los actores claves es considerada. • La rentabilidad social del proyecto. • Posibles efectos negativos o positivos para grupos diferentes de la población beneficiaria.

4. ALCANCE DEL ESTUDIO


El presente estudio debe abarcar los siguientes ámbitos:

4.1. Propósito, objetivos y metodología del estudio

En este primer apartado del estudio deberá darse a conocer la razón o las razones específicas para la realización del estudio de factibilidad y sus objetivos, que incluye orientaciones sobre la utilización de los resultados para el desarrollo del diseño, de la planificación y la ejecución del proyecto. En este apartado se detallará brevemente la metodología usada para realizar el estudio y el plan de trabajo puesto en práctica, dando a conocer el alcance del estudio en términos de tiempo y la cobertura geográfica, áreas o sectores específicos, etc.

4.2. Análisis de la problemática y de necesidades.

El presente estudio debe constatar y analizar la situación a la que se enfrentan las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores debido a la exclusión y las barreras económicas, sociales y de infraestructura que siguen siendo generalizadas en la sociedad colombiana. El Estado colombiano y grandes segmentos de la población ignoran la importancia de una sociedad inclusiva y las preocupaciones de las personas con discapacidad. Por esta razón, las personas con discapacidad no son percibidas como parte de la sociedad y hay pocas medidas eficaces para romper estos patrones de pensamiento discriminatorios. Las oportunidades de participación y las medidas de apoyo son inadecuadas o inexistentes. En particular, las personas con discapacidad tienen pocas oportunidades de desarrollo personal y de formación profesional, lo que suele negarle el acceso al mercado laboral. Como resultado, las personas afectadas y sus familias están excluidas socioeconómicamente, empobrecidas y carecen de las habilidades necesarias para reclamar sus derechos y vivir una vida digna. Además, sólo hay unos pocos actores públicos y privados en Colombia que trabajen en favor de los intereses de esta población a través de la labor de defensa; las pocas iniciativas y organizaciones existentes también están conectadas en red de forma limitada y faltan medidas coordinadas. En este apartado deberá

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

incluirse un análisis de los marcos normativos y de políticas relacionadas con la discapacidad en Colombia y planes o políticas de desarrollo de la zona de intervención (departamento de Nariño).

Deberá indagarse en la experiencia anterior de proyectos similares, en otros estudios y análisis que puedan utilizarse como base para la elaboración del estudio de viabilidad, así como en el origen de la idea del proyecto. Todo ello, servirá para dar recomendaciones específicas a Cáritas Alemania, el SNPS-CC y los SEPAS/Cáritas Locales, que lleven a cabo el proyecto con miras a su planificación y ejecución, también en cuanto al ámbito geográfico de actuación.

Adicionalmente al análisis, deberá entregarse como producto un árbol de problemas que se adjunta al informe final como anexo. El árbol de problemas o necesidades expresará las causas y las consecuencias de los problemas clave que motivan este proyecto. Este árbol de problemas deberá tener en cuenta el contexto socio-político y cultural.


4.3. Análisis de socios ejecutores

Serán las contrapartes locales que identifique el presente estudio. Para el desarrollo de esta propuesta, el SNPS-CC realizará un trabajo coordinado con las jurisdicciones eclesiásticas de Nariño (Diócesis de Pasto, Ipiales y Tumaco) a través de los Secretariados de Pastoral Social / Cáritas Locales, así:

- Secretariado de Pastoral Social de Pasto
- Secretariado de Pastoral Social de Tumaco
- Servicio de Pastoral Social Vicaria de San Juan Bautista-SEPASVI

Se cuenta con experiencia previa para la implementación del proyecto de “Acción Integral Contra Minas Antipersonal, desde un enfoque comunitario en los departamentos de Nariño, Chocó y Caquetá”, financiado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, se pretende aplicar los aprendizajes, las buenas prácticas, herramientas y metodologías para el acompañamiento individual, familiar, apoyo entre pares, inclusión social, fortalecimiento organizacional, intercambio de experiencias entre sobrevivientes y personas con otras discapacidades, familiares, cuidadores y líderes de asociaciones de víctimas a fin de transferir aprendizajes sobre la estrategia de apoyo entre pares - de igual a igual, definición de rutas para el acceso a procesos de atención en salud y rehabilitación, apoyo con pequeñas iniciativas de medios de vida, orientación jurídica para el acceso a sus derechos en la ruta de atención, transferencia de capacidades para la incidencia que permitieron el posicionamiento de las necesidades y realidades de los sobrevivientes en la agenda pública de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el nivel municipal, departamental y nacional en articulación con entidades humanitarias que permitió la resignificación de sus proyectos de vida, mejorando las condiciones de las personas con discapacidad generada por las minas antipersonal, municiones sin explotar y trampas explosivas.

Por lo anterior, en esta propuesta a desarrollar se tendrán en cuenta las experiencias del proceso de acompañamiento de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, tomando como referencias positivas para mejorar los impactos propuestos, pasando de un proceso humanitario a un proceso de desarrollo en beneficio de las personas con discapacidades de diferentes tipos. Igualmente, la propuesta estará alineada con la estrategia de Rehabilitación

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Basada en Comunidad implementada por el gobierno nacional y tomando la experiencia del proyecto implementado bajo este enfoque.

En este estudio se determinará la capacidad que tienen estas organizaciones locales, en el ámbito institucional, técnico, de personal y en términos financieros, así como se determinarán medidas necesarias que fortalezcan las capacidades de los socios locales.

Se describirá en qué medida los socios locales se identifican con el proyecto y se comprometen a que sea un éxito, así como la relación entre socios locales y el grupo objetivo, otros actores clave o partes interesadas. También se darán recomendaciones para mejorar la interacción y coordinación entre los socios y los diferentes actores clave del proyecto, desvelando si puede existir algún conflicto de intereses, así como los roles y responsabilidades que plantea tener cada una de las organizaciones ejecutoras.


El diagnóstico deberá identificar y/o validar a los socios implementadores del proyecto, por lo cual deberá presentar: una valoración de las capacidades y competencias técnicas, institucionales y administrativas de cada socio; el valor agregado que aportará cada socio a la implementación del proyecto y al logro de los resultados y objetivos, el rol específico que tendrá cada socio en la formulación, implementación y evaluación del proyecto.

4.4. Población beneficiaria y posibles actores clave o grupos de interés

Beneficiarios/as directos/as e indirectos previstos

El grupo de beneficiarios/as directos preliminar se compone de:

- Personas con discapacidad: hombres y mujeres con discapacidad física, visual, auditiva, sicosocial, cognitiva, múltiple y con sordoceguera residentes de los municipios priorizados en el departamento de Nariño.
- Cuidadores-as de personas con discapacidad: madres, padres, familiares de las Personas con Discapacidad - PCD que ejercen este rol.
- Personas integrantes de las familias: miembros del grupo familiar de las personas con discapacidad que no son sus cuidadores-as.
- Promotores comunitarios para PCD: Son integrantes de la comunidad (hombres y mujeres) que dedican medio tiempo de su trabajo. Son las-los que garantizan la atención directa y permanente a las PCD en su comunidad y orientan y supervisan el trabajo de las familias, con el acompañamiento y orientación de los equipos locales. Para ser promotor/a debe contar con el respaldo de las PCD organizadas de la comunidad. Preferiblemente debe ser una persona que tenga una PCD en la familia y, por lo tanto, contar con algún nivel de experiencia/compromiso previo en el tema.
- Personas integrantes de organizaciones de base social o de personas con discapacidad en los 12 municipios priorizados: representantes, líderes de las PCD, que recibirán formación para el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas para la incidencia.
- Personas de las comunidades donde residen las PCD y que participan en las diferentes acciones que desarrolla el proyecto para la inclusión social de las PCD.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Funcionarios públicos: son hombres y mujeres responsables de la atención de las personas con discapacidad en los municipios priorizados y del gobierno departamental, encargados de la implementación de los programas en favor de las PCD que serán sensibilizados, capacitados e integrarán procesos de articulación y coordinación en favor de las PCD.
- Personas de organizaciones eclesiales de base: son estructuras de la iglesia católica en el nivel parroquial y diocesano que desarrollan la acción social y serán parte activa de este proceso.


Grupos objetivo preliminar indirectos:

- Población de las comunidades objetivo: población general que vive en las comunidades objetivo del proyecto.
- Organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad.
- Instituciones privadas: Instituciones responsables de la responsabilidad social de las empresas privadas presentes principalmente en los municipios objetivo y en el departamento de Nariño.

En este estudio se determinarán los beneficiarios directos del proyecto, proporcionando los criterios usados en la selección de este grupo objetivo. Para la descripción de este grupo objetivo o de beneficiarios/as directos/as, también deberán ser usadas las preguntas siguientes:

- ¿Cuál es la composición de los respectivos grupos objetivo? ¿Cómo de homogéneos o heterogéneos son los grupos objetivo en términos de factores como el género, la etnia, la edad o la orientación sexual, idioma, capacidades y en qué medida el proyecto debe tenerlo en cuenta?
- ¿Cuáles son las necesidades del grupo objetivo? ¿Cómo se pueden abordar estas necesidades?
- ¿Cuál es el papel del grupo objetivo en el contexto social más amplio? ¿Qué conflictos de intereses podrían surgir entre el grupo meta y otros grupos, como consecuencia del apoyo proporcionado por el proyecto?
- ¿Cuál es el potencial del grupo objetivo especialmente con respecto al apropiamiento de la temática y la capacidad local de resolución de problemas? ¿Cómo se puede reforzar estas capacidades?
- ¿Qué potencial de autoayuda tienen los respectivos grupos objetivo? ¿Cómo se puede reforzar la capacidad local de resolución de problemas?
- ¿Cómo y quién selecciona los grupos objetivo directos según qué criterios?
- ¿Tienen los grupos destinatarios y otros actores un entendimiento común de los problemas, la priorización y los objetivos del proyecto? ¿Existen convergencias o conflictos de intereses entre otros actores?
- ¿Cuál es el apoyo, por ejemplo en forma de contribución propia, de los diferentes actores al proyecto? ¿Cuál es su capacidad para influir en el proyecto?

El diagnóstico deberá establecer, considerado el presupuesto disponible, alcance geográfico y actividades previstas, entre otras, el número de beneficiarios/as directos/as que el proyecto pretenderá alcanzar y un número aproximado de beneficiarios indirectos del proyecto.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Posibles actores claves o grupos de interés

Preliminarmente han sido identificados empleados, funcionarios y miembros de:

- Organizaciones no gubernamentales que trabajan con poblaciones con discapacidad: son organizaciones no gubernamentales, nacional, departamental y municipal que desarrollan labor en favor de las PCD, que serán aliados en el proceso al igual que los organismos humanitarios internacionales tanto del sector de las ONG´s como del sistema de Naciones Unidas.
- Entidades privadas: son las entidades que se encargan de la Responsabilidad Social de las empresas privadas que estén presentes prioritariamente en los municipios focalizados y en el departamento de Nariño.

En este estudio se identificarán los actores clave que deben ser involucrados en el proyecto. Deberá presentarse un listado detallado de todos los actores clave que estarán involucrados directa o indirectamente en el proyecto, especificando sus intereses que pudiesen favorecer o perjudicar la implementación del proyecto y su rol específico en este proyecto. Para la descripción de este grupo objetivo o de sus beneficiarios/as directos/as, también deben ser usadas como referencia las siguientes preguntas:


- ¿Quiénes son los principales actores gubernamentales y no gubernamentales que deben ser involucrados en el proyecto? ¿Con quiénes se debería trabajar prioritariamente?
- ¿De qué manera el proyecto previsto encaja con la estrategia y política de gobierno de Colombia? - ¿Cuáles son los intereses de los actores clave en la temática? ¿Puede haber algún conflicto de interés? ¿Se espera alguna relación entre el proyecto y otras intervenciones o proyectos en el país? ¿Cómo será esto tenido en cuenta en la concepción del proyecto?
- ¿Los actores comparten una comprensión común del problema y de los objetivos del proyecto derivados de los mismos?
- ¿Qué tan fuerte es el apoyo de los diferentes grupos de interés al proyecto? ¿Cuánta influencia podrían ejercer sobre el proyecto? ¿Existen ya suscritos acuerdos entre grupos de interés?

4.5. Análisis de los criterios de calidad del proyecto

El diagnóstico valorará las condiciones que ofrece el entorno actual que favorecen o no la buena calidad de la intervención (acciones del proyecto) así como las medidas necesarias que deben considerarse para asegurar los criterios de calidad de pertinencia/relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Algunas de las preguntas que guiarán este análisis pueden ser las siguientes.

Relevancia:

- ¿Son las actividades previstas en el proyecto adecuadas para abordar el problema?
- ¿El enfoque del proyecto aborda un problema clave para el desarrollo o algún tipo de restricción en el país o en la región?
- ¿Está el enfoque del proyecto en línea con las necesidades de los grupos destinatarios?

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- ¿Qué cambios se han previsto que hayan sido logrados por el proyecto después de que este finalice?

Eficacia:

- ¿Cuál es el enfoque del proyecto más adecuado para alcanzar los objetivos?
- ¿Son las medidas y la metodología elegida adecuadas para alcanzar el objetivo del proyecto? ¿Se deben planificar actividades en el nivel meso y/o macro (enfoque multinivel) con el fin de que el proyecto sea más sostenible?
- ¿Se hará uso de sinergias con intervenciones apoyadas por otros donantes o proyectos?
- ¿Qué medidas el estudio recomienda para alcanzar los objetivos?
- ¿En qué lógica e hipótesis de impacto del proyecto deberíamos basarnos? ¿Cómo puede ser un marco lógico significativo, que incluya indicadores adecuados e informativos (con presentación de un primer borrador de indicadores y datos de línea de base)?
- ¿Quién va a monitorear los impactos? ¿Cuándo? ¿En qué intervalos?
- ¿Son plausibles las relaciones causales (incluidas las suposiciones)? Qué efectos negativos ¿podría ocurrir?

Eficiencia:


- ¿Se pueden lograr los objetivos de una manera económicamente eficiente a través del proyecto?
- ¿Qué recursos financieros, institucionales y humanos serán necesarios?
- ¿Será posible aplicar las medidas previstas en el plazo asignado para el proyecto y con los recursos que se han previsto? ¿Será posible lograr los efectos deseados, y será todo posible de una manera económica y eficiente (en términos de relación costo-beneficio)?
- ¿Están las inversiones, los gastos de funcionamiento y el personal en proporción a los objetivos previstos?

Impacto:

- ¿Qué objetivos e impactos derivados del análisis de problemas/necesidades deben alcanzarse, y para qué grupos destinatarios?
- ¿En qué medida contribuye el proyecto previsto a la consecución de impactos globales en el desarrollo?
- ¿Qué contribución específica hace el objetivo del proyecto (resultado) al objetivo general (impacto)?
- ¿En qué medida el proyecto tendrá un impacto estructural? ¿En qué medida puede servir como modelo y en qué medida va a tener un impacto amplio?
- ¿Sería aconsejable seguir un enfoque multinivel (micro, meso y macro) con el fin de aumentar la eficacia y la significatividad del proyecto?
- ¿En qué medida los aspectos relacionados con la perspectiva de género, la inclusión de las personas con discapacidad, la sensibilidad cultural, la sensibilidad al conflicto y los derechos humanos se han incorporado en los objetivos y en las acciones del proyecto?

La sostenibilidad:

- ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil? ¿En qué medida el proyecto será capaz de

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

construir sobre las capacidades locales, sobre las instituciones y sus procedimientos?
 ¿Qué medidas e instrumentos son los más adecuados para aprovechar y reforzar el apropiamiento, la iniciativa, la participación y la capacidad local?

- ¿En qué medida continuarán los efectos positivos (sin más financiación externa) una vez finalizado el proyecto?
- ¿Cómo puede la sostenibilidad de los resultados e impactos garantizarse y ser reforzada (desde la perspectiva institucional, económica, social y ambiental)?
- ¿Qué capacidades a largo plazo se han creado en el grupo destinatario para poder continuar con las medidas aplicadas por sí mismo?
- ¿Qué barreras socioculturales pueden impedir el enfoque planificado? ¿Cómo se pueden superar?
- ¿Qué consecuencias y efectos negativos podrían ser el resultado de la ejecución del proyecto? ¿En qué medida será posible considerar y tratar estos riesgos en la concepción del proyecto (por ejemplo, enfoque de no hacer daño, monitoreo de impacto sensible a los conflictos, etc.)?
- ¿Qué riesgos están involucrados en la implementación del proyecto (riesgo personal para quienes ejecutan el proyecto, riesgo institucional y de reputación, riesgo contextual)? ¿Cómo pueden ser minimizados?
- ¿Qué cambios positivos (comportamiento de roles, mecanismos, redes y otros) benefician a la sociedad civil a largo plazo?

4.6. Valoración de los principales riesgos asociados y medidas para evitar o disminuir sus efectos que incluye el análisis do-no-harm


El presente diagnóstico deberá identificar y describir brevemente los principales riesgos/factores externos que enfrente la implementación del proyecto en el ámbito político/institucional, económico, de seguridad y medioambiental. Asimismo, deberá proponer medidas para evitar o disminuir sus efectos en la implementación del proyecto.

También deberán incluirse en este análisis las precondiciones que deben cumplirse para la implementación del proyecto.

Tomando en cuenta la situación que viven las personas con discapacidad en nuestro país, la valoración de riesgos debe contemplar también un breve análisis de “Do No Harm” (“No hacer daño”).

4.7. Valoración y recomendaciones de los enfoques complementarios / mainstreaming

El presente estudio deberá valorar los enfoques complementarios o transversales (mainstreaming) a ser incluidos en el proyecto y dar recomendaciones de acciones, consideraciones y elementos concretos de cómo hacerlo. Los potenciales enfoques a considerar son género e inclusión de diferentes grupos discriminados.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

4.8. Análisis de teoría del cambio y lógica de intervención

Con base a toda la información recopilada y analizada correspondientes a los puntos anteriores, la consultoría deberá desarrollar un análisis sobre la teoría de cambio y sobre su lógica de intervención expuesta resumidamente en el apartado 2 de los presentes TdR.

Se deberá entregar una versión estructurada de marco lógico incluyendo:

- Impacto (objetivo general) y Overall Outcome (objetivo del proyecto)
- Outcome de módulo (objetivo específico)
- Outputs (resultados)
- Indicadores de partida y meta de los outcomes y outputs, información que será facilitada al inicio de la consultoría.

5. CALENDARIO DEL ESTUDIO

El estudio deberá ser realizado en los siguientes plazos:


Fecha inicio: 17 de enero 2021

Fecha de finalización: 28 de febrero 2022

Duración: 8 semanas

Propuesta de cronograma de actividades y entrega de productos:

Actividades y entregas	Semana 1 a 6					
	Enero		Febrero			
	17 a 24	27-31	01-07	8-14	15-21	22-28
Revisión de información general disponible	X					
Diseño de metodología y herramientas de recopilación de información.	X					
Entrega a SNPS-CC de plan inicial detallado de trabajo, que incluye metodología y herramientas de recopilación de información.	X					
Revisión, comentarios y validación por parte de SNPS a plan inicial detallado de trabajo y metodología		X				
Recopilación de información (talleres, entrevistas, encuestas, revisión de información secundaria, etc.)		X	X			
Procesamiento y análisis de información.			X	X		
Elaboración del informe preliminar				X		
Taller regional				X		
Entrega versión preliminar del informe al SNPS-CC					X	
Revisión y comentarios por parte del SNPS-CC					X	X
Redacción versión final del informe						X

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Entrega informe final y validación por parte de SNPS-CC y DCV.						X
--	--	--	--	--	--	---

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

6.1 Personas Naturales

- ✓ Hoja de vida. Diligencia hoja de vida en formulario Online.
- ✓ Hoja de vida en formato libre.
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- ✓ Certificados laborales o de servicios prestados que soporte mínimo la experiencia solicitada.
- ✓ Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional.
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.)

6.2 Personas Jurídicas

- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).


6.3 Documentos comunes para personas jurídicas y naturales

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de escogencia.

7 FORMACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

7.2 Formación Profesional y Experiencia

Para la realización del presente estudio se contratará a un/a consultor/a o empresa consultora independiente de las partes involucradas que acredite experiencia mínima de consultoría de (5) años, en diagnósticos, estudios de prefactibilidad, formulación, reformulación y/o evaluaciones de proyectos y proyectos de la cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria. Se valorará el conocimiento técnico en el ámbito de los temas técnicos que se describen en el apartado 2. En caso de una empresa consultora, la composición del equipo deberá ser especificada durante la etapa de postulación y no podrá variar posteriormente.

8 OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

8.2 Obligaciones Generales:


- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

8.3 Obligaciones Específicas dirigidas al cumplimiento de las anteriores obligaciones generales

Rol y responsabilidades del consultor/a o empresa consultora:

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

1. La ejecución del presente estudio y la entrega de productos en la calidad y tiempos establecidos en los presentes términos de referencia:
 - Revisión de información general disponible.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Diseñar y entregar para su validación la metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Planificación general de la implementación del estudio.
- Entrega de plan inicial detallado de trabajo.
- Planificar, organizar e implementar un taller regional, reuniones, entrevistas, la revisión de información secundaria y otras actividades de recopilación de información según lo establecido en el plan de trabajo.
- Procesamiento y análisis de información recopilada.
- Elaboración y entrega a el SNPS-CC del informe preliminar.
- Redacción y entrega versión final del informe.
- En caso de que la propuesta técnica/económica que se presente supere el valor de (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes el oferente que se seleccione deberá aportar una póliza de cumplimiento contractual.

2. Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros

- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a este estudio a las personas propuestas inicialmente.
- La empresa Consultora deberá cumplir cabalmente con la legislación civil/laboral respecto del equipo consultor que se proponga para llevar a cabo el estudio de prefactibilidad.
- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas por la presente consultoría (reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de estudio.
- Asumir los costos de las comisiones bancarias.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

Rol y responsabilidades del SNPS-CC


Serán de responsabilidad del SNPS-CC:

1. El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:

- Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del proyecto.
- Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.

2. La supervisión en el proceso implementación del diagnóstico:

- Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
- Revisión y validación de a metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Revisión y validación de la versión preliminar y final del informe de estudio.
- El SNPS-CC podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.
- Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.
- Forma de pago: el monto del contrato será pagado en pesos colombianos vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:
 - 30% una vez se firme el contrato y se entregue y acepte el plan detallado de trabajo.
 - 40% una vez entregado el primer borrador del informe final.
 - 30% una vez entregada y validada por el SNPS-CC y DCV la versión definitiva del informe final.

8.4 Productos a entregar

Producto inicial: El/la consultora o empresa consultora deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada en este documento, los siguientes productos:

- Plan inicial detallado de trabajo. Incluye metodología y herramientas (encuestas, guías entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Términos de referencia del estudio


Producto intermedio: El/la consultora o empresa consultora deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada en este documento, el siguiente producto intermedio:

- Primer borrador del informe final.

El producto final: El/la consultora o empresa consultora deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada, un informe de consultoría que contenga la información necesaria para que posteriormente se pueda formular un proyecto cuya ejecución sea viable, eficaz y eficiente, que logre impactos positivos para las poblaciones beneficiarias y que genere unas bases sólidas para lograr la sostenibilidad de sus resultados.

El informe final deberá ser de máximo 30 páginas + anexos, en formato Word y PDF (no superior a 4 MB con imágenes en alta resolución), en español y con la siguiente estructura y contenidos:

1. Resumen ejecutivo (incluye principales recomendaciones)
2. Propósito, objetivos y metodología del estudio.
3. Resultados y recomendaciones del estudio (según lo detallado en el apartado 4):
Valoración del proyecto:
 - 3.1 Análisis de la problemática y necesidades
 - 3.2 Identificación y valoración de organizaciones socias implementadoras.
 - 3.3 Identificación y valoración de beneficiarios/as y actores claves
 - 3.4 Valoración y recomendaciones de calidad (Criterios DAC)
 - 3.5 Identificación y valoración de principales riesgos y medidas para evitar o disminuirlos que incluye el análisis do-no-harm.
 - 3.6 Valoración y recomendaciones de los enfoques complementarios / mainstreaming
 - 3.7 Análisis de teoría del cambio y lógica de intervención
4. Conclusiones

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Anexos

- Anexo 1 - Lista de actores entrevistados (nombre, institución, fecha, e-mail y teléfono)
- Anexo 2 - Fichas/guías de entrevistas y encuestas utilizadas
- Anexo 3 - Memorias de taller y de reuniones implementados, incl. listas de asistencias
- Anexo 4 - Árbol de problemas
- Anexo 5 - Propuesta de marco lógico
- Anexo 6 - Línea de base.

Otros anexos que sean necesarios y pertinentes.

9 ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

9.2 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la escogencia se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de escogencia que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC


9.3 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de escogencia.
- La participación en este proceso de escogencia, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

10 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE ESCOGENCIA

10.2 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta técnica y financiera Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

10.3 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA

Fecha límite	Actividad
21 de diciembre de 2021	Publicación de la presente convocatoria en la página web: https://caritascalombiana.org/convocatorias/ <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de los presentes TdR para descarga • Inicio de recepción de propuestas
10 de enero de 2022	Recepción de propuestas
11 – 16 de enero de 2022	Revisión, selección y notificación de los resultados
16 y 17 de enero de 2022	Elaboración y firma de contrato
17 de enero 2021	Inicio de la consultoría

Documentos a entregar en el marco de la postulación

Los interesados/as deben entregar hasta el día 10 de enero de 2022, a las 11:59 pm, en la convocatoria correspondiente publicada en la página web mencionada en el cuadro anterior o vía correo electrónico (convocatoriapservicios@cec.org.co) los siguientes documentos:

- a. Una propuesta técnica
- b. Una propuesta económica, la cual debe contemplar como mínimo: gastos de honorarios, gastos de transporte (aéreos y/o terrestres), alimentación y hospedaje, y demás rubros que consideren importantes para la ejecución del contrato.
- c. Mínimo 3 constancias de trabajos anteriores y 3 documentos elaborados y/o publicados por el consultor/a
- d. Los CVs del consultor principal y del personal subcontratado, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.
- e. Una copia de la escritura de constitución, en JPEG, si el postulante es una empresa consultora.

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.